DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 30 MAYO 2018

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1498 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Correo electrónico de fecha 29 de Mayo del 2018, de señor Juan Antonio Amigo Astudillo, Director Comunal de Salud.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para participar en Primera Reunión de Organización de Olimpiadas Atención Primaria" (de 10:30 a las 13:00 horas aprox.) en la ciudad de Villa Alegre, el día 31 de Mayo del año en curso:

CARLOS SEPULVEDA CASTILLO
Administrativo (Contrata)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en Sistema SIAPER - RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo